



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO**

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2016/MDCH

Chaclacayo, 20 de Diciembre del 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHACLACAYO

VISTO: La moción presentada por el Regidor Wilder Eleazar Ancajima Guzmán, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, por motivo del Quincuagésimo Quinto Aniversario de creación política de Villa María del Triunfo, el Pleno del Concejo Distrital de Chaclacayo hace llegar su saludo a todos los vecinos del distrito en la persona de su Alcalde, **CARLOS ALBERTO PALOMINO ARIAS** deseándoles el mayor de los éxitos en su gestión y en la ardua tarea de conducir al distrito por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de la población;

Que, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de orden del día de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10° Inciso 2°) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a las facultades otorgadas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con el voto por Unanimidad de los señores miembros del Concejo Municipal asistentes a la sesión ordinaria de la fecha y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- Expresar un saludo de Felicitación al conmemorarse el *Quincuagésimo Quinto aniversario de creación del Distrito de Villa María del Triunfo*, deseándoles el mayor de los éxitos en su gestión y en la ardua tarea de conducir al distrito por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de la población.

Artículo Segundo.- Disponer que la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de poner en conocimiento del presente acuerdo a la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO**
.....
Abg. **KAREN MOZ SACO**
SECRETARÍA GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO**
.....
Ing. **DAVID APONTE JURADO**
ALCALDE